



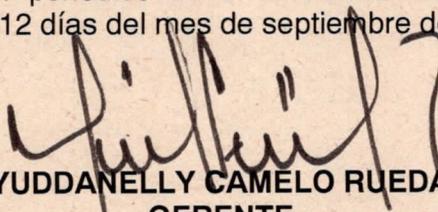
PERIÓDICOS Y PUBLICACIONES S.A.
NIT. 804.010.934-3

**LA SUSCRITA GERENTE DE
PERIODICOS Y PUBLICACIONES S.A.
EMPRESA EDITORA DEL PERIODICO EL FRENTE**

CERTIFICA

Que en la edición No. 22661 del día 12 de septiembre de 2020 se publicó: **EL CURADOR URBANO No. 1 DE BUCARAMANGA - Arquitecta Lyda Ximena Rodríguez Acevedo** en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.6.1.2.2 del Decreto 1077 de 2015, CITA a los vecinos colindantes del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud para que hagan parte del proceso y puedan hacer valer sus derechos. Esta citación es con el objeto de informarle(s) que **FREDESMINDA ABRIL, HENRY HERNÁNDEZ MIRANDA** ha(n) solicitado una licencia de RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN-MODIFICACION radicada con el número 68001-1-20-0126, sobre el(los) predio(s) No. 010702170014000, ubicado(s) en la CALLE 30 A NO. 3A – 05 BARRIO 12 DE OCTUBRE, del Municipio de Bucaramanga, para: Acto de Reconocimiento de una vivienda de 2 pisos acompañado de una licencia de modificación. La modificación a realizar es la demolición del aislamiento posterior exigida en el artículo Art.471 del POT de Segunda Generación del Municipio de Bucaramanga. La presente citación se hace por periódico dado que algunos inmuebles colindantes son lotes, se encuentran desocupados o permanecen cerrados. **(Fact P)**

Se hace constar que el periódico tiene circulación nacional. La presente constancia se firma a los 12 días del mes de septiembre de 2020.


**YUDDANELLY CAMELO RUEDA
GERENTE**